

## Los pueblos indígenas y sus derechos<sup>1</sup>

Carlos Zolla

Acaba de ser publicado por la Oficina de la UNESCO en México un volumen que, en palabras de su propio autor, “contiene los siete informes temáticos anuales que en mi calidad de Relator Especial para los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales de los indígenas he presentado al Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas entre 2002 y 2007. (...) He hecho ligeros cambios editoriales para facilitar su lectura y reducir el andamiaje formal de un texto destinado originalmente a una instancia de las Naciones Unidas, con el objeto de que pueda alcanzar un público más amplio. Los anexos a estos informes referidos a mis visitas oficiales a distintos países, y demás actividades realizadas por el Relator Especial, no están incluidas en esta publicación; pueden ser consultadas en la página web de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH)”. (<http://www.ohchr.org>).

Efectivamente, el libro recoge desde el primer informe que el Dr. Rodolfo Stavenhagen rindió luego de misión oficial a Guatemala y México, en 2002, hasta el más reciente, de 2007, presentado al término de su misión a Bolivia.

En la “Introducción”, el Relator Especial ofrece, de manera sintética, una precisa relación de la evolución del tema de los derechos humanos de los pueblos indígenas, cuando “la Organización Internacional del Trabajo publicó un amplio estudio sobre la situación de los pueblos indígenas y en 1957 su Conferencia General adoptó el Convenio 107” hasta la muy reciente adopción por la Asamblea General de la ONU (13 de septiembre

---

<sup>1</sup> Reseña de Rodolfo Stavenhagen, *Los pueblos indígenas y sus derechos*, México, UNESCO, s/f., 183 pp.

de 2007) de la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. El texto de la Declaración es reproducido como el anexo que cierra el volumen.

Como es del conocimiento de los usuarios de nuestro Portal [www.nacionmulticultural.unam.mx](http://www.nacionmulticultural.unam.mx), que ha venido reproduciendo los informes completos del Relator Especial, se trata de un valioso conjunto de documentos, necesarios para evaluar la evolución de las iniciativas internacionales en la materia y, sobre todo, para disponer de un panorama, enriquecido materiales informativos de primera mano, sobre la situación, conflictos y perspectivas de desarrollo de los pueblos indígenas del mundo, observadas desde la óptica de los derechos humanos.



Recomendamos a nuestros lectores la consulta de los materiales del Relator Especial –que ahora se disponen en esta versión impresa– y, en particular, del Séptimo Informe (páginas 155 a 172) que aborda cuestiones del máximo interés actual:

1. Pueblos indígenas y políticas de desarrollo: La obra brecha de la implementación
2. Los derechos de los pueblos indígenas y el desarrollo
3. El enfoque de derechos humanos y los pueblos indígenas
4. Principios de derechos humanos en el desarrollo indígena
  - Los pueblos indígenas como sujetos de derechos
  - Consentimiento previo, libre e informado
  - Participación y empoderamiento
  - Autonomía y autogestión Control territorial
  - No discriminación
  - Conclusiones y recomendaciones

México, D. F., 24 de enero de 2008